

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el Plan Maestro de obras de transporte y movilidad para el nuevo aeropuerto “Felipe Ángeles”, se incluya una estación en el Municipio de Tultepec, en la prolongación del actual tren suburbano.**

La que suscribe, **Diputada Dionicia Vázquez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el Plan Maestro de obras de transporte y movilidad para el nuevo aeropuerto “Felipe Ángeles”, se incluya una estación en el Municipio de Tultepec, en la prolongación del actual tren suburbano, bajo las siguientes:**

## C O N S I D E R A C I O N E S

Del 25 al 28 de octubre de 2018, se realizó la “Consulta Nacional Nuevo Aeropuerto”, en la que se instalaron mesas de votación distribuidas en 538 municipios del país. Asimismo, se puso a disposición del público en general, la página electrónica “[www.mexicocodecide.com.mx](http://www.mexicocodecide.com.mx)”, para brindar mayores elementos a la ciudadanía sobre la consulta.

**TABLA I. RESULTADOS GENERALES CONSULTA NACIONAL NUEVO AEROPUERTO<sup>1</sup>**

PREGUNTAS	VOTOS	PORCENTAJE
Reacondicionar el actual Aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la Base Aérea de Santa Lucía.	766,509	69.87%
Continuar con la construcción del nuevo Aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el Actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	319,830	29.16%
Nulos/Otros	10,651	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>1,096,990</b>	<b>100.00%</b>

El 29 de octubre de 2018, el Presidente electo, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, anunció que con base en los resultados obtenidos en la consulta en comento, la construcción del aeropuerto en Texcoco sería cancelada.

En la conferencia de prensa matutina, del día 19 de marzo del presente año<sup>2</sup>, el Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador anunció la construcción de diversas vías para eficientar los tiempos de traslado entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el de Toluca y el nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles (AIFA), que es construido en Santa Lucía.

<sup>1</sup> MÉXICO DECIDE, “Resultados de la Consulta Nacional Nuevo Aeropuerto”. Disponible en: <https://bit.ly/3bNeGMQ>, Consultado el 27 de abril de 2020.

<sup>2</sup> Spotify, “Conferencia de prensa matutina #326”. Disponible en: <https://spoti.fi/3d1w3K3>, Consultado el 27 de abril de 2020

Dentro del Plan Maestro de obras de transporte y movilidad para esta nueva terminal aérea y su conectividad con el aeropuerto “Benito Juárez” de la CDMX y el aeropuerto de Toluca, se contempla la prolongación de 24 kilómetros del Tren Suburbano para conectar la estación Lechería con el AIFA. Con esta adición, se atravesará los municipios de Tultitlán, Tultepec, y Nextlalpan.

En la misma conferencia de prensa, el ing. Cedric Escalante Sauri, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes señaló que, en prospectiva, este tren suburbano trasladará hasta 90 mil pasajeros al día.

Sin duda, será la principal obra de acceso al nuevo aeropuerto, y podrá ser la base para impulsar la competitividad de la zona. Ante esta situación, resulta indispensable que las autoridades federales y locales, conjuntamente garanticen a los municipios cercanos el acceso al desarrollo nacional establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permita detonar el desarrollo de su perfil competitivo en particular.

Por ello, resulta propicio y es acorde con el perfil del actual gobierno federal, tener una visión de inclusión de los municipios que están contemplados dentro del Plan Maestro de obras de transporte y movilidad. Por ejemplo, el caso de Tultepec resulta ejemplificador, pues es conocida la riqueza de este municipio por su capital tangible e intangible, que pueden ser la base para detonar su desarrollo social y económico.

Al respecto, el Banco Mundial en el estudio: *Where is the wealth of nations?*<sup>3</sup> se informa que muchos países tienen más riqueza de lo que sugieren los indicadores económicos, entre los que destaca el Producto Interno Bruto. En este estudio se señala que, en el año

---

<sup>3</sup> Banco Mundial, “Where is the wealth of nations, Measuring Capital for the 21st Century”, en: <http://bit.ly/36iYK1q>, consultado el 27 de abril de 2020

2000, el 78 por ciento de la riqueza mundial estaba constituida por el **capital intangible**, compuesto este por capital humano y social.

En Tultepec, conocida como la Capital de la Pirotecnia, más del 65 por ciento de su población, se dedica directa o indirectamente al arte pirotécnico. En cuanto a su relevancia mundial, con la **Feria Internacional de la Pirotecnia**, que se realiza en este municipio los primeros días del mes de marzo, desde hace más de 30 años, se incluyen diversas actividades artísticas y artesanales, entre las que destacan espectáculos musicales, globos gigantes de cantoya, elaboración de papalotes, papiroflexia, alebrijes, cartonería. Es el evento pirotécnico más grande de América Latina y congrega a más de 160 mil visitantes **nacionales y extranjeros**.

Esta Feria Internacional es para los habitantes de Tultepec una vía para reafirmar la identidad cultural, la convivencia y una manera de sustento económico de las familias de los más de 150 mil habitantes que tiene el municipio,<sup>4</sup> así como de los municipios con población de artesanos pirotécnicos que participan en la misma festividad.

Los fuegos artificiales en Tultepec, el pilar de esta Feria Internacional de la Pirotecnia, tienen alrededor de dos siglos de origen, cuando aún se fabricaba la pólvora con carbón de jara y tequesquite, que los extraían de los volcanes y del lago de Texcoco. En un principio para fabricar los cohetes se utilizaban el carrizo, luego la piel y por último el papel, que se sigue utilizando.<sup>5</sup> Los conocimientos de esta tradición artesanal se han transmitido de generación en generación al grado de ser referente internacional en la producción de fuegos artificiales.

---

<sup>4</sup> INEGI, en: <http://bit.ly/2P5pigY>, consultado el 27 de abril de 2020

<sup>5</sup> Carla Itzel González Prado. "Tultepec, La Feria Nacional de la Pirotecnia. La tradición sobrevive peso la industrialización", en: <http://bit.ly/2DZve4N>, Consultado el 27 de abril de 2020.

Como lo señala la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.<sup>6</sup> Es por ello relevante, que los artesanos pirotécnicos del Municipio de Tultepec tengan incentivos en conservar estas tradiciones y modos de vida ante la avasallante cultura individualista que nos caracteriza en la sociedad moderna de hoy en día y de la tendencia a la uniformidad de las costumbres que vienen aparejadas de la globalización.

Otro atractivo turístico de Tultepec, lo vienen a representar los hallazgos arqueológicos de mamuts. El 22 de diciembre de 2015, se encontraron enormes colmillos de mamut. A la fecha se han encontrado más de 23 mamuts.<sup>7</sup> Asimismo, en noviembre de 2019, arqueólogos mexicanos dicen haber realizado el primer descubrimiento de pozos construidos hace unos 15 mil años para atrapar mamuts. Investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) señalaron que los pozos contenían alrededor de 824 huesos de por lo menos 14 mamuts.<sup>8</sup>

El arqueólogo Luis Córdoba Barradas, Investigador de Salvamento Arqueológico del INAH, encargado del proyecto de rescate del mamut de Tultepec señaló el 3 de diciembre de 2019, que se contempla una ampliación del Museo del Mamut de Tultepec para ser el más especializado en mamuts del país, que para esta fecha ya había recibido más de 40 mil visitantes **nacionales y extranjeros**.

---

<sup>6</sup> UNESCO, ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?, en: <http://bit.ly/2YulY27>, Consultado el 27 de abril de 2020.

<sup>7</sup> El País, “Con el mamut, la arqueología llegó a Tultepec”. Disponible en: <https://bit.ly/2VGtLdb>, Consultado el 27 de abril de 2020.

<sup>8</sup> PSN, “Una trampa para mamuts en Tultepec muestra los métodos de caza prehistóricos”. Disponible en: <https://bit.ly/2yHz5UJ>, consultado el 27 de abril de 2020.

Tultepec debe considerarse, ya no nada más Capital de la Pirotecnia, sino también “Tierra de la Fauna del Pleistoceno”, añadió el presidente municipal, quien subrayó que incluso el INAH catalogó este hallazgo como el más grande de este tipo en el país.<sup>9</sup>

Por si esto no fuera suficiente, Tultepec tiene más habitantes que el municipio de Nextlalpan, municipio en donde, a la fecha, sí se tiene contemplada una estación dentro del proyecto de prolongación del Tren Suburbano.

**TABLA II.** Población de los municipios anexos zona oriente Tren Suburbano<sup>10</sup>

MUNICIPIO	CENSO INEGI	LISTA NOMINAL
Tultepec	<b>150,182</b>	118,215
Nextlalpan	39,666	28,673

En este contexto, resulta viable que se incluya por parte de las autoridades competentes en la realización de las obras de transporte y movilidad para esta nueva terminal aérea y su interconectividad con otros aeropuertos, al municipio de Tultepec, pues debe prevalecer una visión de inclusión de los municipios que forman parte de este polo de desarrollo y además contemplar no sólo la llegada hacia el mismo, sino las visitas desde el interior de la República y desde el extranjero a los atractivos turísticos de nuestro país, como el representado por el Municipio de Tultepec.

<sup>9</sup> El Sol de Toluca, “Más de 40 mil visitantes ha recibido el Museo del Mamut en Tultepec”. Disponible en: <https://bit.ly/2VFzW1d>, Consultado el 27 de abril de 2020.

<sup>10</sup> INEGI, “Número de habitantes por municipio”, Disponible en: <https://bit.ly/2KxFFzU>, Consultado el 24 de abril de 2020.

IEEM, “PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES”. Disponible en: <https://bit.ly/3cQ87sN>, Consultado el 24 de abril de 2020.

En esta tesitura, de conformidad con las fracciones I y VII del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes<sup>11</sup>:

“[...]I.- Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte;

(...)

VII.- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación; [...]”

De conformidad con el numeral I, inciso c, del Artículo 41, también de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano le corresponde<sup>12</sup>:

“[...] I. Elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, así como promover y coordinar con las entidades federativas, municipios y en su caso las alcaldías de la Ciudad de México, la elaboración de lineamientos para regular:

(...)

c) La elaboración y aplicación territorial de criterios respecto al desarrollo urbano, la planeación, control y crecimiento de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones, movilidad y de servicios, para incidir en la calidad de vida de las personas; [...]”

---

<sup>11</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Disponible en: <https://bit.ly/3bJun7E>, consultado el 27 de abril de 2020.

<sup>12</sup> *Íbid.*

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos con quienes apuestan por políticas públicas transparentes, una visión de largo plazo, liderazgo y compromiso, apoyados por informaciones de evidencia científica, sólidas y actualizadas, que sustenten y legitimen las decisiones que determinan el destino de cada pueblo, barrio, municipio, alcaldía o entidad federativa y que contribuyen a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Es por ello, que consideramos pertinente que se pueda considerar al municipio de Tultepec dentro de las políticas de movilidad para la conectividad del Aeropuerto Felipe Ángeles, por su potencial para el intercambio turístico y comercial, debido a su ubicación estratégica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el Plan Maestro de obras de transporte y movilidad para el nuevo aeropuerto “Felipe Ángeles”, se incluya una estación en el Municipio de Tultepec, en la prolongación del actual tren suburbano.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, en el proyecto de infraestructura vial para agilizar la interconectividad con



el Aeropuerto Felipe Ángeles, se incluya al municipio de Tultepec considerando su dimensión de atracción turística para el desarrollo de la región.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DIONICIA VAZQUEZ GARCÍA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**